ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 DIC 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10841 /

LA LIGUA, 22 DIC 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00462-00043 a nombre de la contribuyente Sra. Lidia Ivonne Villegas Venegas.
8. Fotocopia de carnet de identidad.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00462-00043, a nombre de la contribuyente Sra. Lidia Ivonne Villegas Venegas, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

1.- Por lo antes descrito se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario Rol 00462-00043, a nombre de la contribuyente Sra. Lidia Ivonne Villegas Venegas, las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta del año 2022, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	LIDIA IVONNE VILLEGAS VENEGAS.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00462-00043.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00462-00043**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bnv.